

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 65814 y 53202.—Apartado 937  
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: de 4 a 6.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

**Centros oficiales de Madrid.**—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.  
**Oficiales fuera de Madrid.**—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36 y un año, 72.  
**Particulares.**—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.  
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

## Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Secretaría general.—Sección 1.ª

### CIRCULAR

Con esta fecha he concedido autorización al señor Alcalde de La Hiruela para que una vez transcurridos ocho días de la publicación de la presente pueda efectuar la colocación de cebos venenosos, al objeto de destruir los animales dañinos existentes en dicho término municipal, previa la adopción de cuantas medidas de precaución ordenan las disposiciones vigentes, y muy especialmente las contenidas en los artículos 24, 41, 42 y 43 de la vigente ley de Caza y 68 de su Reglamento.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1946.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

(G. C.—405)

## Delegación de Industria de la provincia de Madrid

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Boetticher y Navarro», S. A., en solicitud de autorización para mejorar su industria de construcción de maquinaria hidráulica, sustituyendo tres máquinas herramientas para fresar engranajes por una de talla de engranajes de precisión, rectos y helicoidales, con un motor de 14 HP, conforme a la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Boetticher y Navarro», S. A., para mejorar su industria de construcción de maquinaria hidráulica, sustituyendo tres máquinas herramientas para fresar engranajes por una de talla de engranajes de precisión, rectos y helicoidales, con un motor de 14 HP, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de seis meses, contados a partir de la fecha del permiso de importación, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 18 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—402) (O.—9.000)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Boetticher y Navarro», Sociedad Anónima, en solicitud de autorización para mejorar su industria de construcción de maquinaria hidráulica, sustituyendo una mandrinadora «Lubin» por otra «Asquith», con arreglo a la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Boetticher y Navarro», S. A., para mejorar su industria de construcción de maquinaria hidráulica, sustituyendo una mandrinadora «Lubin» por otra «Asquith», con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a la especial de que la puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de cuatro meses, contados a partir de la fecha del permiso de importación, pasado el cual sin realizarla se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 18 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—403) (O.—8.999)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Pascual Jimeno Sancho, en solicitud de autorización para instalar una industria de carpintería mecánica, comprendida en el grupo primero, apartado b) de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

Autorizar a don Pascual Jimeno Sancho para instalar una industria de carpintería mecánica en el pasaje de Anastasio Herrero, número 11, con arreglo a las condiciones fijadas en la norma 11 de la citada Orden y a las especiales siguientes:

1.ª La industria que se autoriza sólo podrá utilizar la energía producida por sus propios medios, a cuyo efecto ampliará el expediente ante la Delegación de Industria correspondiente, con la oportuna petición de instalación de grupo generador que se proyecta instalar, a base de combustibles de no importación.

2.ª La puesta en marcha deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la resolución publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasado el

cual sin haberla efectuado se considerará anulada la presente autorización.

Madrid, 16 de enero de 1946.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

(G. C.—404) (O.—8.998)

## 4.ª División Hidrológico-Forestal

Provincia de Madrid

### EXPROPIACIONES

Rectificada por la Alcaldía de Navarredonda (Madrid) la relación nominal de propietarios a los que afecta el expediente de expropiación que se sigue por esta División para los trabajos hidrológico-forestales que se han de realizar en el término municipal de dicho pueblo, por estar comprendido en el Perímetro 4.º de la Sección 1.ª de la Zona Central de la Cuenca del Lozoya, he acordado publicarla a continuación en este BOLETIN OFICIAL, a fin de que los referidos propietarios puedan reclamar en el término de quince días ante dicha Alcaldía contra la necesidad de la ocupación de sus fincas, según lo que dispone el artículo 17 de la ley de Expropiación Forzosa de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento para su ejecución, pudiendo hacerse la reclamación verbalmente o por escrito, debiendo, en el primer caso, levantarse acta de la misma por el Alcalde, autorizado por el Secretario del Ayuntamiento, y no admitiéndose ninguna que se dirija contra la utilidad de los mencionados trabajos.

Madrid, 19 de enero de 1946.—El Gobernador Civil interino, Acacio Avia.

Relación nominal de los interesados en la expropiación de los terrenos que adquiere el Estado, de los que la Sección 1.ª de la Zona Central de la Cuenca del Lozoya comprende en el término de Navarredonda:

**Nombre del interesado.**—**Situación correlativa de la finca.**—**Clase de la finca o parte a expropiar.**—**Nombre de las fincas.**—**Nombre de los arrendatarios.**—**Observaciones.**

Ayuntamiento. — 1. — Monte. — «Quiñón de las Fuentes».—Propietario.

Propios de Navarredonda (Ayuntamiento).

tamiento). — 2. — Monte. — Propietario.—Parte de la finca.

Gregoria Martín García.—3.—Cereales 3.ª—«Quiñones de los Cardosillos».—Propietaria.

Victoria Martín García.—4.—Cereales 3.ª—«Quiñones de los Cardosillos».—Propietaria.

Dionisia Fernández Ramírez.—5.—Cereales 3.ª—«Quiñones de los Cardosillos».—Propietaria.

Herederos de Joaquín Gil.—6.—Cereales 3.ª—«Quiñones de los Cardosillos».—Propietarios.

Felisa Martín Bartolomé.—7.—Cereales 3.ª—«Quiñones de los Cardosillos».—Propietaria.

Guillermina Domínguez Ramírez.—8.—Cereales 3.ª—«Quiñones de los Cardosillos».—Propietaria.

Rufino Núñez Ramírez.—9.—Cereales 3.ª—«Quiñones de los Cardosillos».—Propietario.

Ignacio Núñez Martín.—10.—Cereales 3.ª—«Quiñones de los Cardosillos».—Propietario.

Herederos de Gregorio García Hernán.—11.—Cereales 3.ª—«Quiñón del Chorro».—Propietarios.

Francisco Ramírez Fernández.—12.—Cereales 3.ª—«Quiñones del Hielo».—Propietario.

Anastasio González Bartolomé.—13.—Cereales 3.ª—«Quiñones del Hielo».—Propietario.

Marcelino Ramírez Sanz.—14.—Cereales 3.ª—«Quiñones del Hielo».—Propietario.

Basilio del Amo Sanz.—15.—Cereales 3.ª—«Quiñones del Hielo».—Propietario.

Herederos de Román Ramírez.—16.—Cereales 3.ª—«Quiñones del Hielo».—Propietarios.

Joaquina Arribas Domínguez.—17.—Cereales 3.ª—«Quiñones del Hielo».—Propietaria.

Herederos de Alejandro Ramírez Martín.—18.—Cereales 3.ª—«Quiñones de las Roturas».—Propietarios.

Herederos de Gregorio García Hernán.—19.—Cereales 3.ª—«Quiñones de las Roturas».—Propietarios.

Francisca Ramírez González.—20.—Cereales 3.ª—Propietaria.

Herederos de Julián Martín Ramírez.—21.—Cereales 3.ª—Propietarios.

Herederos de Segundo Fernández Ramírez.—22.—Cereales 3.ª—«Los Quiñonates».—Propietarios.

Linos Martín Sigüero.—23.—Ce-



Por el presente edicto se hace saber que por don José Ortega Lumbreras, y bajo el número 85, del año 1935, pendiente de la Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción, sobre revocación del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital de fecha 12 de noviembre de 1934, que declaró cesante al recurrente en el cargo de operario de Parques y Jardines, requiriéndosele por el presente para que comparezca ante este Tribunal en el término de quince días, a ratificarse en su escrito de interposición del recurso, bajo apercibimiento de que si no lo verifica así se le tendrá por apartado y desistido del mismo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de enero de 1946.—El Vicesecretario (firmado).  
(G. C.—123)

Por el presente edicto se hace saber que por don José Bernárdez Iglesias, y bajo el número 29, del año 1936, pendiente en la Secretaría del señor Castanedo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo de plena jurisdicción, sobre revocación del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, que dejó cesante al recurrente en el cargo de operario del Servicio de Limpiezas que ocupaba, citándosele por el presente para que en el término de cinco días comparezca ante este Tribunal y designe domicilio donde puedan hacerse las notificaciones, o apodere Letrado o Procurador que le represente en estos autos, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del recurso, si no lo verifica así en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 3 de enero de 1946.—El Vicesecretario (firmado).  
(G. C.—124)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por la Compañía Minero Metalúrgica «Los Guindos», y bajo el número 323, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del T. E. A. P. de 17 de octubre próximo pasado, por el que se desestimó la reclamación formulada por la Sociedad recurrente contra acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 14 de septiembre de 1944, sobre licencia de apertura.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 31 de diciembre de 1945.—El Vicesecretario (firmado).  
(G. C.—125)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Vicente Mari Mari, y bajo el número 30, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento de esta capital de fecha 21 de diciembre de 1944, que denegó licencia de apertura de recadero y porteador en la Cava de San Miguel, número 9, de esta capital, requiriéndosele por el presente para que comparezca ante este Tribunal en el término de cinco días, y hora de las trece, a ratificarse en su escrito de interposición del recurso, bajo apercibimiento de tenerle por apartado y desistido del mismo, si no lo verifica así en el indicado plazo.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 1945.—El Secretario (firmado).  
(G. C.—126)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran

coadyuvar en él a la Administración, que por don Julián Escribano Picazo, y bajo el número 300, de 1945, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de 8 de octubre de 1945, que desestimó la petición formulada por el recurrente, a fin de que se le aplicaran los beneficios de cuatrienios.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 4 de enero de 1946.—El Vicesecretario (firmado).

(G. C.—199)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### JUZGADO NUMERO 1

##### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el Juzgado de primera instancia número uno, Decano, en los autos ejecutivos seguidos por doña Natividad Coracho López, contra doña Josefa Sánchez Pastor, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, varios bienes muebles, embargados a la deudora, tasados en dos mil noventa y cinco pesetas, cuya subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de dicho Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, el día seis de febrero próximo, a las once y media de su mañana, previniéndose a los licitadores:

##### Primero

Que el tipo del remate es el de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

##### Segundo

Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento del aludido tipo, sin cuya consignación no serán admitidos; y

##### Tercero

Que los bienes se encuentran depositados en poder de la doña Josefa Sánchez Pastor, domiciliada en Altamirano, número veinticinco, entresuelo letra A.

Dado en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cuarenta y seis. El Secretario, P. S., Manuel Leira. El Juez, Juan A. Pacheco.

(A.—5.673)

#### JUZGADO NUMERO 20

##### EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número veinte, de esta capital, se tramita demanda-denuncia promovida por el Procurador don Manuel Guerra Mateos, en nombre y representación de doña Consuelo Carrillo Rubio, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Lista, número cuarenta y cinco, sobre extravió de dos títulos de la Deuda Perpetua al cuatro por ciento, Interior: uno, de pesetas nominales cincuenta mil, serie F, número cuatro mil ochocientos veintidós, y otro, de veinticinco mil pesetas nominales, serie E, número de ciscis mil quinientos cuarenta.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo quinientos cincuenta del Código de Comercio, a fin de que dentro del

término de quince días comparezca el tenedor o tenedores de dichos títulos ante este Juzgado a ejercitar sus derechos.

Madrid, diecisiete de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, José Cabello.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (firmado).

(A.—5.674)

#### JUZGADO NUMERO 6

##### EDICTO

Don Luis Vacas Andino, Juez de primera instancia del número seis, de los de esta capital,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y por la Secretaría del que refrenda, se tramita expediente promovido por el Procurador don Luis de Santiago y Soto, en representación de don Juan Blanco Peñalosa, propietario de la Agencia de Créditos Mercantiles denominada «Créditos Blanco», en el que por auto de esta misma fecha se ha declarado en estado de suspensión de pagos al referido propietario, considerándose tal suspensión de insolvencia provisional, habiéndose asimismo acordado convocar a junta general de acreedores, para cuyo acto se ha señalado el día nueve de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, que será publicado en los «Boletines Oficiales» del Estado y en el de esta provincia, para general conocimiento y citación, además, a los acreedores que no puedan ser citados, por desconocerse sus domicilios.

Dado en Madrid, a dieciocho de enero de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Carlos Vada.—El Juez, Luis Vacas.

(A.—5.672)

#### LOGROÑO

Don Julián Ruiz de Rivas, Secretario del Juzgado de instrucción de Logroño y su partido.

Doy fe y testimonio: Que en causa procedente de este Juzgado, seguida contra Rafael Cervera Barberá, hijo de Julio y Rosalía, de cuarenta y cuatro años, de estado casado, de profesión actor cómico, natural de Valencia y vecino de Madrid, sobre abusos deshonestos,

La Audiencia Provincial de Logroño, por sentencia de 14 de noviembre de 1945, declaró firme por auto de 26 de noviembre de 1945, condenó a dicho procesado a la pena de diez meses de prisión menor, accesorias legales correspondientes y pago de costas, siéndole de abono en su caso todo el tiempo que haya estado privado de libertad o pueda estarlo por razón de esta causa.

Y para que se archive en la Alcaldía de Madrid, expido el presente en Logroño, a 7 de enero de 1946.—P. H. (firmado).

(B.—3.034)

#### COLMENAR VIEJO

Don Juan Pérez de la Casa y Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la Sala de instancia primera de la Comisión Liquidadora de Responsabilidades Políticas, dimanante del rollo núm. 1.209 del expediente de responsabilidades políticas seguido en este Juzgado con el núm. 172, de 1944, contra Pedro Ruiz Santaella, fallecido, que habitó en Chamartín de la Rosa, en el chalet núm. 24 de la Colonia de Los Rosales, se publica el presente edicto en los *Boletines Oficiales* del Estado y de la provincia, anunciando el sobreseimiento

provisional de dicho expediente, acordado por auto fecha 1.º de noviembre pasado, dictado por dicha Sala de instancia primera.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 57, último párrafo de la ley de Responsabilidades Políticas.

Dado en Colmenar Viejo, 18 de enero de 1946.—El Secretario (firmado).—El Juez, Juan Pérez de la Casa.

(G. C.—398)

(B.—30.026)

El señor Juez de instrucción de este partido, en virtud de providencia dictada en el día de hoy en cumplimiento de carta-orden de la Ilma. Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid, dimanante del rollo del expediente de responsabilidades políticas núm. 783, de 1945, seguido contra Teodoro Sanz Alvarez Mera, vecino de Miraflores de la Sierra, y actualmente en ignorado paradero, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, haciendo saber por medio del mismo al Teodoro que la Sala de instancia primera del Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, por auto fecha 4 de enero de 1944, acordó el sobreseimiento y archivo sin declaración de sanción de responsabilidad política de dicho expediente, recobrando, por tanto, la libre disposición de sus bienes.

Colmenar Viejo, 18 de enero de 1946. El Secretario (firmado).

(G. C.—399)

(B.—30.027)

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento criminal y de Enjuiciamiento militar de Marina.*

#### JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria por la que se llamaba a Mariano López Alfaro, de treinta y tres años, casado, hijo de Patricio y Tomasa, procesado en el sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, con el número 103, de 1945, de fecha 11 de julio del año en curso.

(B.—29.617)

Sáinz López (Teodoro), natural de Ocaña (Toledo), de estado soltero, de veintidós años, procesado por hurto en causa núm. 229, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—29.871)

Medina Torres (Pilar), natural de Córdoba, de estado viuda, profesión sus labores, de cincuenta y seis años, hija de Rafael y de María, domiciliada últimamente en la calle del Mesón de Paredes, patio 2, huésped del señor Paco, procesada por estafa en causa núm. 154, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 14, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducida a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—29.917)

García Bosch (Fernando), natural de Madrid, de estado soltero, profesión oficinista, de treinta y seis años, hijo de Salustiano y de Carmen, domiciliado últimamente en la calle de Hernani, núm. 16, piso principal, procesado por estafa en causa núm. 397, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—29.916)

**JUZGADO NUMERO 15**

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción número 15, en el ramo separado sobre prisión dimanado del sumario núm. 64, de 1942, por hurto, contra Angel Fernández Cancio, se deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 10 de febrero de 1945, por haber sido capturado dicho individuo.

(B.—29.847)

Naudé Baños (Jesús), natural de Carabanchel Bajo (Madrid), hijo de Arturo y Carmen, soltero, de diecinueve años de edad, bronquista, que dijo vivir en la calle de Baltasar Bachero, 34, portería, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión decretada en causa núm. 226, de 1945, por hurto.

(B.—29.846)

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el sumario seguido en dicho Juzgado bajo el número 499, de 1941, por hurto, contra otra y María del Rosario Martín Viñas, se deja sin efecto la requisitoria que llamando a dicha procesada fué publicada en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al día 4 de julio de 1941, bajo el núm. B.—27.074.

(B.—29.829)

**JUZGADO NUMERO 17**

Serrano Iglesias (Cristina), que usaba el nombre de Cristina Fernández, que dijo habitar en la calle de Carlos Rubio, número 8, procesada en causa por hurto, instruída con el núm. 305, de 1945, por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Hilario Dago Sáinz, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, sitos en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducida a prisión.

(B.—29.542)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 3 de septiembre de 1941, llamando al procesado en causa por hurto José Manuel Justo Rey Viana, natural de Orense, hijo de Manuel y de Irene, de diecisiete años, soltero, estudiante, que dijo vivir en Orense, avenida de Buenos Anres, 50 y más tarde en Madrid, Amparo, 54, instruído con el número 215, de 1940, por el Juzgado de instrucción núm. 17, de Madrid, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, hoy de don Hilario Dago Sáinz, toda vez que referido sujeto ha sido capturado y llevada a efecto su prisión en la ciudad de Valencia.

(B.—29.534)

Villa Bonastre (Patricio), de veintidós años, hijo de Isaac y de Candelas, que dijo vivir en la calle de Antonio Manuel Domínguez, procesado en causa por tentativa de robo, instruída contra el mismo y otros, con el núm. 274, de 1940, por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, Secretaría de don Juan Conte-Lacoste y Aragón, hoy de don Hilario Dago Sáinz, comparecerá dentro del tér-

mino de diez días ante dicho Juzgado y Secretaría, sitos en la calle del General Castaños, núm. 1, al objeto de ser reducido a prisión, decretada por auto de la Superioridad de fecha 29 de enero de 1945.

(B.—29.533)

**JUZGADO NUMERO 18**

Pérez Martínez (José), de veintidós años, cuyo domicilio no consta, procesado por hurto en causa núm. 373, de 1945, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del número 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—29.548)

Bedmar González (Rafael), natural de Madrid, estado soltero, albañil, de veintitrés años, hijo de Rafael y de Agustina, domiciliado últimamente en la calle de Fernando Osorio, núm. 7, procesado por hurto y tentativa de robo en causa número 402, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—29.604)

Navarro Ponce de León (Higinio), natural de Illescas, estado casado, jornalero, de cuarenta y nueve años, hijo de Román y de Tomasa, domiciliado últimamente en esta capital, calle del Mediodía Grande, núm. 14, procesado por hurto, en causa núm. 12, de 1944, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 18, Secretaría de don José López del Castillo, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—29.762)

**JUZGADO NUMERO 19**

García Escobar (Carmen), hija de Francisco y de María, natural de Sigüenza, provincia de Guadalajara, de estado soltera, profesión sirvienta, de veintisiete años de edad, domiciliada últimamente en Madrid, procesada por robo en sumario 380, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—29.427)

González Condina (Emilio), hijo de Antonio y de Mariana, natural de Olivenza, provincia de Badajoz, de estado soltero, sin profesión, de diecisiete años de edad en 1941, domiciliado últimamente en el paseo de las Delicias, número 97, procesado por robo, sumario número 400, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—29.612)

Fernández Navarro (José), hijo de Maximiliano y de Francisca, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por hurto en sumario número 372, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción número 19, de esta capital, para recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—29.611)

Bermejo Ramos (Eugenio), hijo de padres desconocidos, natural de Canillas, provincia de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de diecisiete años de edad en 1941, domiciliado últimamente en Canillas, procesado por hurto, sumario 614, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—29.610)

Delgado Rodríguez (Vidal), hijo de Adolfo y de María, natural de Cifuen-

tes de Rueda, provincia de León, de estado soltero, profesión empleado, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario número 356, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, para constituirle en prisión.

(B.—29.766)

Ruiz Fernández (Esteban), hijo de Antonio y de Carmen, natural de San Roque, provincia de Cádiz, de estado soltero, profesión cocinero, de veinticuatro años de edad en 1943, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle del Carmelo, número 23, procesado por estafa, sumario 20, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—29.763)

Gutiérrez de la Solana Fuelle (Francisco), hijo de Manuel y de Milagros, natural de Madrid, de estado soltero, profesión soldador, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en la calle de la Madera, número 18, procesado por robo, sumario 329, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—29.764)

Morel (Mario), natural de Rivera (Uruguay), de estado casado, profesión técnico industrial, de cincuenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por estafa en sumario número 274, de 1945, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción del número 19, de esta capital, al objeto de recibirle indagatoria y constituirle en prisión.

(B.—29.765)

**JUZGADO NUMERO 20**

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 252, correspondiente al día 22 de octubre de 1941, por la que se llamaba a Juana Sánchez García, procesada en sumario instruído en este Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, con el número 232, de 1940, por hurto y daños, toda vez que ha sido dejado sin efecto el procesamiento de la misma y declarado falta el hecho que motivó la instrucción de dicho sumario.

(B.—29.472)

Pérez Cepeda (Francisco), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado en la calle del Comandante Cirujeda, número 19, de esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 20, de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de notificarle auto de procesamiento, recibirle indagatoria y ser reducido a prisión, según está acordado en el sumario que se le instruye con el número 428, de 1945, sobre hurto.

(B.—29.599)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia número 290, correspondiente al día 5 de diciembre de 1945, por la que se llamaba al procesado Pedro Obradors Aranaz, en el sumario instruído contra el mismo por rapto, con el número 297, de 1941, toda vez que el mismo ha sido habido y puesto a disposición de este Juzgado de instrucción número 20, de Madrid.

(B.—29.803)

**JUZGADO NUMERO 21**

Abril Mesonero (Ceferino), de treinta y cinco años, de estado casado, de profesión jornalero, natural de Villamuriel, hijo de Dámaso y de Angela, domiciliado últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital,

calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 288, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre abandono de familia, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—29.437)

Mascuala Grande (Antonio), domiciliado últimamente en Zaragoza y Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 314, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—29.505)

Mascuala Grande (Antonio), domiciliado últimamente en Madrid y Zaragoza, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 311, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—29.504)

Burguillo Fernández (Adoración), de veintinueve años, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario número 321, de 1945, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional, y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—29.691)

**NAVALCARNERO**

Abundía Pérez Fernández, conocida por Julia, hija de Juan Vicente y de Aurea, natural de Villacañas, vecina de Madrid, de estado casada, profesión sus labores, de treinta y dos años, domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Carlos, número 15, procesada por robo en sumario número 30, de 1942, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Navalcarnero.

(G. C.—114)

(B.—29.719)

Jiménez Bermúdez (Arturo), hijo de Antonio y de Rosario, natural de Madrid, vecino de Navalcarnero, de estado soltero, profesión vendedor ambulante, de diecinueve años, domiciliado últimamente en Navalcarnero, calle de Sebastián Muñoz, número 4, procesado por hurto de 250 pesetas, por el sumario 7, de 1939, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Navalcarnero.

(G. C.—229)

(B.—29.851)

**PALENCIA**

Hernández Giménez (Ramón), alias «el Pocho», de dieciocho años, gitano, hijo de Ramón y Francisca, vecino que fué de esta ciudad, últimamente de Madrid, hoy en ignorado paradero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, sito en la avenida de Calvo Sotelo (Palacio de Justicia), para notificarle auto de procesamiento, inadagarle y ser reducido a prisión en la de este partido, en causa que se le sigue con el núm. 34, de 1945, por robo.

(G. C.—4.842)

(B.—29.570)